

"AÑO INTERNACIONAL DE LOS CAMÉLIDOS"  
"2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

### ACUERDO DE CONCEJO N° 075-2018-MPMN

Moquegua, 04 de Octubre de 2018

#### **EL CONCEJO PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO":**

**VISTO**, en "Sesión Ordinaria" del 27-09-2018, el Dictamen N° 06-2018-COIPSYLO/MPMN de Registro N° 29620-2018 de fecha 24-09-2018, sobre Transferencia Interestatal del Terreno Eriazo de 4,804.80 m<sup>2</sup>, a solicitarse a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 del 26-05-2003;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional;

Que, mediante Informe N° 772-2018-SEI/GIP/GM/MPMN del 04-09-2018, la Subgerencia de Estudios de Inversión de la Gerencia de Infraestructura Pública de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", ha remitido el Expediente correspondiente a fin de que se apruebe la petición de Transferencia Interestatal a título gratuito del terreno eriazado de 4,804.80 m<sup>2</sup>., Inscrito en la Partida Electrónica N° 11040152, ubicado en el Sector "La Rinconada" del Distrito de Moquegua, Provincia de "Mariscal Nieto" - Moquegua, a solicitarse a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, para la ejecución de obras complementarias del Proyecto de Inversión Pública "Fortalecimiento de la Capacidad de Prestación de Servicios del Centro de Beneficio de Carnes de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua" con Código SNIP N° 93052;

Que, el Artículo 64° del Reglamento de la Ley N° 29151, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, señala que es factible la transferencia de propiedad del Estado a favor de los Gobiernos Locales a Título Gratuito;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 de fecha 26-05-2003 y Ley N° 8230 del 03-04-1936, el Concejo Municipal en "Sesión Ordinaria" de fecha 27-09-2018;

#### **ACORDO:**

1°.- Solicitar a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, la Transferencia Interestatal a Título Gratuito del terreno eriazado de 4,804.80 m<sup>2</sup>. de área, Inscrito en la Partida Electrónica N° 11040152, ubicado en el Sector "La Rinconada" del Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto - Moquegua, a favor de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", con la finalidad de destinarlo para ejecutar obras complementarias del Proyecto de Inversión Pública "Fortalecimiento de la Capacidad de Prestación de Servicios del Centro de Beneficio de Carnes de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua" con Código SNIP N° 93052.

2°.- Facultar al Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto" para suscribir la documentación que se derive del presente Acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI  
ALCALDE